



## Diputados aprueban cambios a ley de radio y tv

Ley Federal de Telecomunicaciones busca actualizar pago por concesiones

ENRIQUE GÓMEZ Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 422 votos a favor y dos abstenciones, modificar la Ley Federal de Telecomunicaciones para actualizar los montos en los pagos por el otorgamiento y prórrogas de concesiones en radio y televisión.

El proyecto aprobado señala que la finalidad es ayudar a los concesionarios que por algún motivo no pudieron cumplir con el pago de las contraprestaciones por el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico, y se busca que existan más concesionarios.

La reforma establece que el monto de la contraprestación corresponda a valores de referencia nacional e internacional que tomen en consideración la situación comercial existente en cada estación de radiodifusión, para dar bases objetivas para su cálculo.

En el caso de la radiodifusión, considera el número de estaciones por plaza y a la población económicamente ac-

tiva en el área de cobertura, y no a la población en general, como se estipula actualmente, además da la opción de pagar en anualidades o en una sola exhibición, sin perjuicio del erario.

El diputado Luis Mendoza (PAN), presidente de la Comisión de Radio y Televisión, reconoció que esos medios eran sometidos a normas rígidas a través del pago de contraprestaciones elevadas, lo que hacía inviable su permanencia o nueva creación, perjudicando así a las audiencias.

Por ello la comisión planteó un nuevo esquema de pago anual por el aprovechamiento de las concesiones otorgadas, con lo que se promueve “un piso parejo y equitativo entre todos los concesionarios y se traduce en más y mejores opciones para las audiencias de manera gratuita”, explicó.

Informó que esa propuesta reconoce y fortalece la autonomía del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y su facultad para determinar el costo de las contraprestaciones por el uso del espectro radioeléctrico con nuevos criterios económicos como población económicamente activa y rentabilidad basada en publicidad, que servirán para la determinación justa de cuán-

to pagarán los concesionarios de acuerdo a su localización.

El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, de Morena, señaló que el dictamen busca que el Estado garantice servicios a toda la nación. ●

HÉCTOR A. CABADA  
Diputado de Morena

“El dictamen busca que el Estado garantice servicios a toda la nación y se otorga viabilidad a un servicio gratuito para miles de mexicanos”



Cambios a la ley impulsan ampliar las concesiones para la radiodifusión, señalan.